



Medios de Pago de Créditos

Medios de Pago	Fechas en que se acreditarán los pagos
Efectivo	Se acreditarán el mismo día.
Cheque	a) De Banco BASE, se acreditarán el mismo día b) De otro banco, depositado antes de las 16:00 horas se acreditará a más tardar el día hábil bancario siguiente, y depositado después de las 16:00 horas, se acreditará a más tardar el segundo día hábil bancario siguiente.
Domiciliación	Se acreditarán: a) En la fecha que se acuerde con el acreditado. b) En la fecha límite de pago del crédito.
Transferencias electrónicas de fondos	a) Las transferencias realizadas a través del Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI), se acreditarán el mismo día. b) Mediante cargos a cuentas de Banco BASE, se acreditarán el mismo día. c) De otro banco, se acreditarán a más tardar el día hábil bancario siguiente. d) A través del sistema de transferencias electrónicas se acreditará a más tardar el día hábil siguiente al que se ordene la transferencia.

